



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058708/2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Victoria García, Legajo 39694383, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 17/09/2019;

Que el Área Enseñanza informa que en el acta original N°E201900500 de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, la alumna María Victoria García figura con nota 4 (cuatro).

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna no rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 17/09/2019;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la rectificación del acta N° E201900500, correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 17/09/2019, sólo en lo que respecta a la alumna María Victoria García, Legajo 39694383, para que, donde figura nota 4 (cuatro) diga AUSENTE.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

